SOLICITUD DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA

No. TIA AUTORIZADO:

1.- DATOS DEL TITULAR:

APELLIDO PATERNO | *APELLIDO MATERNO* | *NOMBRE (S)*

IDENTIFICACIÓN OFICIAL (FOLIO): _____ *TEL. PARTICULAR:* _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

CALLE | *No. Ext.* | *No. Int.*

COLONIA | *LOCALIDAD* | *ENTIDAD FEDERATIVA* | *C. P.*

2.- DEPENDENCIA O EMPRESA SOLICITANTE:

PUESTO O CARGO DEL TITULAR: _____ *TELÉFONO Y EXT.* _____

3.- LUGAR HABITUAL DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DENTRO DEL AEROPUERTO:

El solicitante manifiesta que conoce las disposiciones internas del aeropuerto en materia de seguridad y que esta consciente de que contravenirlas es motivo de sanción conforme a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 81 de la Ley de Aeropuertos, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles, penales, administrativas o de otra índole en que pudiera incurrir. Por lo anterior, se hace estrictamente responsable del mal uso que por dolo o culpa se le pudiera dar a su tarjeta de identificación, comprometiéndose a devolverla a la administración del Aeropuerto al concluir su empleo, cargo o comisión, y al estampar su firma manifiesta su entera conformidad con lo anterior. Declaro que todos los datos aquí adjuntos son verídicos y autorizo al Aeropuerto de Hermosillo, S.A. de C.V. para que de ser necesario verifique los datos aquí anotados. En caso de extravío o robo de la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria deberá levantar un acta ante el Ministerio Público, esto con el fin de deslindar cualquier responsabilidad del mal uso que se le pudiera dar al documento.

FIRMA DEL TITULAR: _____

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales proporcionados por usted a la hora de llenar nuestra Solicitud de Tarjeta de Identificación Aeroportuaria (TIA), tienen por finalidad proporcionarnos información básica de su persona y serán tratados bajo la responsabilidad de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP") y su reglamento. Una vez cumplida esta finalidad sus datos personales serán suprimidos de nuestras bases de datos en un plazo no mayor a 1 año. (a partir de la vigencia de la TIA).

Usted podrá contactarnos en cualquier momento a través de nuestro correo electrónico datospersonales@aeropuertosgap.com.mx ó directamente en nuestras oficinas en caso de requerir ejercer sus derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Para más información relativa al tratamiento de sus datos personales puede consultar nuestro aviso de privacidad completo en: http://www.aeropuertosgap.com.mx/avisodeprivacidad

4.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE (S) *APELLIDOS* FIRMA: _____

PUESTO: _____ TELÉFONO Y EXT. _____

SOLO PARA SER LLENADO POR EL ADMINISTRADOR, JEFE O COORD. DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO

TIPO DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA AUTORIZADA:

PERMANENTE ( ) TEMPORAL ( ) VIGENCIA / /

AUTORIZA
Nombre y firma **ADMINISTRACIÓN**
Sólo para solicitud de TIAS de autoridades Nombre y firma Presidente de la Comisión Coordinadora de Autoridades **COMANDANCIA AFAC**

ÁREAS AUTORIZADAS:

AVIACIÓN COMERCIAL

TODAS LAS ÁREAS	( )
PLATAFORMA	( )
SALA DE ULTIMA ESPERA	( )
PUNTO DE INSPECCIÓN	( )
ÁREA RESTRINGIDA	( )
RECLAMO DE EQUIPAJE	( )
ÁREA PÚBLICA	( )

COLOR DE TIA AUTORIZADO

ROJO	( )
AZUL	( )
AMARILLO	( )
NARANJA	( )
CAFÉ	( )
VERDE	( )
GRIS	( )
ROSA	( )

AVIACIÓN GENERAL

SALA DE ULTIMA ESPERA	( )
PLATAFORMA	( )
RECLAMO DE EQUIPAJE	( )
HANGARES	( )
ÁREA PUBLICA	( )

REQUISITOS (El empleador que solicite tarjetas de identificación aeroportuarias debe proporcionar para cotejo original y copia de los siguientes documentos del Titular):	PERMANENTE	TEMPORAL
Solicitud libre de petición de TIA de la empresa o dependencia correspondiente.		
Carta de verificación de antecedentes por el empleador y Carta de no antecedentes penales vigente (si aplica).		
Identificación oficial con fotografía (Pasaporte, Credencial de elector, Cédula profesional, Cartilla Militar, Licencia de manejo, Seguridad social IMSS o ISSSTE, Identificación del INAPAM, Permisos expedidos por el INM).		
Recibo de pago		
Alta de seguridad social.		
Comprobante de domicilio vigente.		
Constancia laboral del empleador.		
Acreditaciones relativas a la tarea que va a desarrollar (Ej. Constancia(s) de capacitación, etc.).		
Formato migratorio (en el caso de extranjeros).		
En caso de servidor público deberá de anexar copia de su oficio de comisión o nombramiento en el Aeropuerto.		
Fotografía a color o blanco y negro del rostro del interesado.		

REPOSICIÓN	**FECHA**	**MOTIVO**
1ra.		
2da.		
3ra.		

NOTA: Posterior a la tercera reposición es facultad del Administrador del aeropuerto el conceder o no las reposiciones subsecuentes.

RECIBÍ (Titular)	**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR**	**FECHA**
Recibí Tarjeta de Identificación Aeroportuaria		

NOTA: "RECONOZCO QUE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA NO CONSTITUYE VINCULO LABORAL CON EL AEROPUERTO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y EL GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. EMISOR, NI TAMPOCO REPRESENTA QUE EL SUSCRITO REALICE ACTIVIDADES QUE PUDIERAN BENEFICIAR DE ALGUNA FORMA AL AEROPUERTO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.Y GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V., DE TAL MANERA QUE LO PUDIERAN INVOLUCRAR DE MANERA SOLIDARIA EN UN JUICIO LABORAL, YA QUE LA EMISION DE ESTA TARJETA DE IDENTIFICACION AEROPORTUARIA (TIA) SOLO SE REALIZA CON EL UNICO FIN DE DAR SEGURIDAD AL AEROPUERTO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.Y GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V., AL CONTROLAR, CON SU EMISION, EL ACCESO A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MISMO."

LA PRESENTE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA ES PROPIEDAD DEL AEROPUERTO EMISOR Y DEBERÁ SER DEVUELTA AL TERMINO DE SU VIGENCIA Ó CUANDO EL EMISOR ASÍ LO REQUIERA. LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR SERÁ SANCIONADO CONFORME LA LEGISLACIÓN PENAL FEDERAL.